



**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de efectuar la **"COMPRA DE AYUDAS TECNICAS"**, solicitado por el Programa Servicios Especializados Red Local de Apoyos y Cuidados de la DIDECO.
- 2.- La **Solicitud de Compra N°302 de fecha 16 de septiembre del 2026**, emitida por el Director de Desarrollo Comunitario, donde adjunta su requerimiento en Ficha Técnica.
- 3.- El Memorándum **N°645/187/2026** de fecha **22 de septiembre del 2026**, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S), con el VºBº del Administrador Municipal y del Director Jurídico, para efectuar la contratación.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública **"COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO"**, visadas por el Director Jurídico.
- 5.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero del 2026.

DECRETO:

- 1.- **LLÁMESE** la Licitación Pública **"COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO"**.
- 2.- **APRUEBASE** las Bases Administrativas Generales que regirán la Licitación Pública y Especificaciones Técnicas.
- 3.- **PUBLÍQUESE** en la página web www.mercadopublico.cl, las Bases y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.
- 4.- **NÓMBRASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento, como Unidad Encargada del proceso de llamado a Licitación Pública.
- 5.- **DESÍGNASE** a la Comisión de Apertura de la licitación Pública, a los siguientes funcionarios: **Director de Administración y Finanzas (S), Profesional Abogada de Dirección Jurídica.**
- 6.- **DESÍGNASE** a la Comisión de Evaluación de la licitación Pública, a los siguiente Directores: **Director de Asesoría Jurídica, Administrador Municipal, Secretario Comunal de Planificación.**





DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N°

7.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta **114-05-48-040** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

□ 2



Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 29-09-2026 09:12 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Secretario Municipal (s)
Fecha: 29-09-2026 15:54 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

